



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIX - V LEGISLATURA - 2 de junio de 2000 - Número 58 Página 777 Serie B

COMISION DE INSTITUCIONAL, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DESARROLLO ESTATUTARIO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el viernes, 2 de junio de 2000

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|-----|
| 1.- | Pregunta Nº 89, relativa a composición de la Sociedad de Gestión del Teléfono 112 y otros extremos, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 147, de 15.02.00) Antes Comisión de Cultura y Deporte. Ahora Comisión Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario (BOPCA nº 182, de 23.03.00) [52.31.004.089] | 778 |
| 2.- | Pregunta Nº 119, relativa a implantación y gestión del programa informático Mouro, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 229, de 08.05.00) [52.23.011.119] | 780 |
| 3.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 45, relativa a creación de un premio literario anual para autoras cántabras y otros extremos, presentada por el G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 224, de 27.04.00) [43.CO.S.040.045] | 782 |

(Comienza la sesión a las doce horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Señoras, Señores. Buenos días.

Comenzamos la reunión de la Comisión Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario, correspondiente al día de la fecha.

Tiene la palabra, en primer lugar, la Sra. Secretaria, para que dé lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SRA. RUÍZ DÍAZ: Pregunta Nº 89, relativa a composición de la Sociedad de Gestión del Teléfono 112 y otros extremos, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del G.P. PSOE-Progresistas

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo) Tiene la palabra D. Tomás Rivero Herrero, del G.P. PSOE-Progresistas, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. RIVERO HERRERO: Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sr. Consejero.

En los Presupuestos para este año 2000, se habilitó una partida, en el Programa 2231, de Protección Civil, de 25 millones de pesetas, para ampliación de capital para la Sociedad de Gestión del Teléfono 112. En Activos Financieros, Capítulo 8. Y en el Capítulo 4, para Gastos, otros 25 millones para Transferencias Corrientes, para la misma Sociedad de Gestión del Teléfono.

En la exposición de motivos, y ya hace tiempo, con fecha 7 de febrero, se preguntó una serie de preguntas que se esperan ahora contestación. Y como no sabemos si ya se ha realizado esta ampliación del capital y de las acciones, hacemos la pregunta. Y quisiéramos saber el objetivo de la ampliación de este capital. Y el resto de la pregunta la daría por planteada.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez):
Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, como usted bien dice, en los Presupuestos del Gobierno de Cantabria, hay una partida presupuestaria de 25 millones, en el Capítulo 8. En principio, definida para ampliación de capital de esta empresa, SEMCA.

El 19 de mayo de este año, en Junta General de Accionistas de la empresa, se aprobó dicha ampliación de capital. Y en el Consejo de Gobierno del día de ayer, de junio de 2000, el Consejo de Gobierno también aceptó la ampliación de capital.

Los accionistas que tienen SEMCA, actualmente, son cinco. El Gobierno de Cantabria, que tiene el 41 por ciento de las acciones; SITRE-Telecóm, S.A., que tiene un 10 por ciento de acciones; Fundosa-Teleservicios, que es una empresa del Grupo ONCE que tiene un 19 por ciento de acciones. Y Telefónica-Soluciones Sectoriales, que tiene un 20 por ciento. Y para finalizar, SODERCAN, que tiene un 10 por ciento.

Con esta ampliación de capital, de 25 millones, a la que sólo va a acudir el Gobierno de Cantabria; según se nos ha informado tanto en Consejo de Administración como en Junta de Accionistas, el reparto de acciones para después de la ampliación, será: para el Gobierno de Cantabria, el 52,8 por ciento. Sitre-Telecóm, tendrá un 8 por ciento; Fundosa-Teleservicios, un 15,2 por ciento; Telefónica-Soluciones Sectoriales, un 16 por ciento. Y Sodercán, un 8 por ciento. Eso es lo que le puedo informar, respecto a la ampliación de capital.

También en la pregunta que ustedes nos hacían, nos preguntaban sobre la plantilla.

La plantilla, actualmente, cuenta con tres personas, con un contrato laboral indefinido, que tienen las siguientes funciones. Una, que es el Director General de SEMCA, que además hace el trabajo de Jefe de Emergencias del Servicio del 112. Un Técnico de Informática y un Coordinación de Formación. Ésa es la plantilla actual con la que cuenta la empresa.

Estas tres personas, entendemos que tienen la cualificación profesional correcta para realizar su trabajo; ya que tienen la experiencia y la preparación para poder realizar, a buena satisfacción, sus responsabilidades.

Y yo creo que con eso cumplo inicialmente la pregunta que ustedes nos hacían.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, si lo desea.

Sr. Rivero tiene la palabra.

EL SR. RIVERO HERRERO: Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sr. Consejero.

En cuanto a los objetivos de la ampliación, no me ha sido muy explícito...(desconexión de micrófono)...Era una de nuestras inquietudes, y se lo quería mostrar. La inquietud que nos produce, a nuestro Grupo, la continua externalización de la Administración Pública que practica un poco este Gobierno. Porque contrata servicios, que como en este caso son de alta sensibilidad social y con gran contenido social, y un contenido en efecto de servicio público. Y sin embargo, después, la gestión inmediatamente la pasamos y la dejamos en manos privadas. En este caso, aquellos socios de esta participación que tienen minoría en el Consejo, como acaba de informar el Sr. Consejero.

En otro orden de cosas, también le queremos manifestar nuestra preocupación porque este Teléfono no sirva -no sé si calificarlo- de mofa, o que sirva para gastar bromas. Por cuanto casi el 50 por ciento, según palabras del propio Consejero, utilizan este servicio para eso; para gastar bromas o para utilizarle como el "Teléfono de Gila", como se ha dado en denominar este Servicio, que socialmente debería tener una influencia grande y seria.

Yo creo que esto comporta una actitud verdaderamente responsable; usted mismo lo ha catalogado. Pero sí nos gustaría que nos planteara aquellas medidas concretas que piensa tomar la Consejería para eliminar, evidentemente en lo posible, la eliminación no será total en esta situación; pero -ya digo- que se pretenda eliminar en lo posible, y que no pase exclusivamente por esperar a que el tiempo acabe por sí sólo en reducir el número de bromistas.

No sé yo si usted tiene previsto -yo me imagino que ya lo habrán implantado en el Servicio- desde un servicio digital para contrastar las llamadas, o cualquier solución técnica que esté ahora al alcance de la tecnología para evitar y contrastar las mismas llamadas, y reducir el número de bromistas. Que consideramos que son medidas necesarias, éstas o cualquiera que pueda usted plantear, para que no resten eficacia a este Servicio de Emergencia del que estamos hablando.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Únicamente indicar que su intervención, en esta segunda parte, según esta Presidencia, se sale del contenido de las preguntas concretas que se había efectuado, que se habían sido admitidas a trámite por la Mesa y que son objeto de debate en esta Comisión. No obstante, esta Presidencia, si el Sr. Consejero lo

desea, podría contestar. Pero no tendría ninguna obligación, en tanto en cuanto no están previstas estas preguntas en el contexto de las formuladas por usted.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, es una pena. Porque yo tenía preparado todo lo que era la información relativa a los datos técnicos de la Sociedad y no traigo aquí los datos sobre el número de preguntas, número de llamadas, qué porcentajes son de broma, qué porcentaje no lo son, cuántas intervenciones de emergencias hemos tenido. Además, no me hubiera costado nada traerlo, porque hemos dado una rueda de prensa hace unos días. Y si yo hubiera sabido que éste era el objeto de la pregunta, no me hubiera costado nada venir aquí, a comentarlo con ustedes. Además encantado, porque cuantas más veces hablemos de ello, yo creo que mejor.

Veo que ha planteado dos cosas. Una, sobre la privatización y la externalización. Yo creo que es un debate antiguo, en el que seguramente nunca vamos a estar de acuerdo. Nosotros buscamos como principio la eficacia. Y nos preocupa menos, si cabe, la forma. En el sentido de que el 112, y la gestión del 112, en todas las Comunidades Autónomas, se está haciendo como se está haciendo aquí. Es decir, no se está yendo por medio de la Administración y con funcionarios, sino que se está haciendo en su mayoría con sistemas como el que nosotros hemos elegido en Cantabria.

Y en cuanto a la preocupación que usted tiene sobre las llamadas de broma. Yo quedo a su disposición de volver aquí, a hablarlo en el momento que ustedes consideren oportuno. Pero por su tranquilidad, sí le puedo decir que Cantabria está en la media de este tipo de situación, a nivel de toda España. Es decir, no es que en Cantabria tengamos más llamadas de broma o menos, es un porcentaje que tenemos exactamente igual.

Y en cuanto a la localización y los sistemas técnicos de saber quién llama, eso ya lo tenemos en la actualidad. Es decir, en el momento que surge una llamada, sabemos quién llama, porque el teléfono aparece en las pantallas de ordenador.

De todas formas, si quisiera usted profundizar en esto, yo estoy por supuesto a su disposición, a venir aquí en cualquier momento y tratar este tema de nuevo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto 2º.

Sra. Secretaria, dése lectura.

LA SRA. RUÍZ DÍAZ: Pregunta N° 119, relativa a implantación y gestión del programa informático Mouro, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del G.P. PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra Dña. Luisa Ortíz Martínez.

LA SRA. ORTÍZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La informatización del trabajo desarrollado por las diferentes Consejerías, es una de las cuestiones más importantes a desarrollar por el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma. En reiteradas ocasiones, ha sido manifestado por los miembros del Gobierno, que era una prioridad la puesta en marcha de diferentes procedimientos informáticos que agilicen el trabajo administrativo desarrollado por el Gobierno.

En este sentido, a comienzos de este año 2000, se ha implantado un nuevo servicio informático, denominado Mouro. Y por esta razón, interesa formular la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la gestión e implantación del programa informático Mouro?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Gracias, Sr. Presidente.

La valoración que hace el Gobierno sobre la implantación de este programa, es francamente positiva y satisfactoria. Como ustedes saben, no solamente se ha incorporado como programa nuevo el sistema Mouro, a principios de este año; sino que otros tres programas informáticos de tremenda importancia se han puesto a la vez en marcha. A partir del 1 de enero, el programa Bahía, para la gestión de nóminas y todo el sistema del control de personal; el SIC, que es el que coordina toda la información contable. Y además el sistema de registros, que también se ha modificado. Esto, además unido a la incorporación en el Sistema Red de la Seguridad Social.

Por lo tanto, esos cuatro bloques, han sido los cuatro grandes programas que se han incorporado a la vez en la Administración. Aprovechando básicamente que los cuatro anteriores estaban realmente obsoletos, incluso no aguantaban el efecto 2000. Y, por lo tanto, aprovechamos los últimos meses del año pasado, en ir

avanzando para que a 1 de enero de este año 2000 estuvieran en marcha los cuatro.

Al mismo nivel que el Mouro, estamos también muy satisfechos y la valoración es muy positiva de la incorporación de estos cuatro programas a la vez, con la complicación que eso conlleva y con las dificultades que hemos tenido como cualquier cambio que implica una situación como la que hemos vivido.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Turno de réplica, si lo desea, Sra. Diputada.

LA SRA. ORTÍZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Me gustaría que usted me hubiese respondido a la pregunta que le hemos planteado, sobre la gestión del programa Mouro. Sin embargo, nosotros, sabemos que han surgido muchos problemas sobre este sistema informático.

En primer lugar, los funcionarios tuvieron muchos problemas para entender este programa. Este programa, se implantó sin la colaboración de los ciudadanos. Y lo primero que debiera haber hecho la Consejería competente, en este caso la Consejería de Hacienda, que es donde está instalado este programa, era hacer un curso de adaptación al nuevo programa informático. Pues sin colaboración de los funcionarios, es imposible el éxito de cualquier implantación de cualquier servicio informático.

Por otro lado, la Consejería de Economía y Hacienda cuenta con un escaso personal especializado en la implantación de este tipo de programas. A ello, se añade la escasa colaboración, o nula -por qué no decirlo así- de la Tesorería de Hacienda y de los Altos Cargos de esta Consejería, que es -quiero decirlo así- donde se ha implantado el programa informático Mouro.

La consecuencia más importante de la implantación de este nuevo programa informático, ha sido la paralización de miles de expedientes. Porque hubo problemas con los Bancos, y especialmente con una determinada entidad bancaria.

Estos expedientes, estaban relacionados fundamentalmente con los impuestos de Transmisión Patrimonial, como por ejemplo las compra-ventas inmobiliarias y las herencias. Pues creo, Sr. Consejero, que todavía hoy no se ha solucionado, y que ha generado una reducción de la suma de dinero ingresada por la Hacienda Regional.

Me gustaría que si ahora es posible, me contestara sobre la pregunta que le he realizado: la

gestión e implantación del Programa Mouro.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sra. Diputada.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez):
Gracias, Sr. Presidente.

Me parece que, o leemos papeles diferentes o quizás no somos capaces de transmitir cuál es la inquietud. Porque según leo yo aquí, dice: valoración que hace el Gobierno sobre la implantación y gestión del programa informático Mouro.

Y ante eso, yo he contestado. Valoración, positiva y muy satisfactoria. Eso me parece que es contestar. Otra cosa es que usted quisiera saber más cosas. Pero, desde luego, contestar se ha contestado.

Y me da la sensación de que usted recibe información, imagino que tendrá personas que le cuentan cosas o sitios donde lee cosas. Pero ¡claro!, es que lo que usted me cuenta, a mí no me cuadra por ningún lado. Porque falta de colaboración de los funcionarios; yo, eso, no lo veo por ningún lado. Es más, la información que yo tengo, y yo trabajo allí todos los días, es que hay una colaboración magnífica por parte de los funcionarios.

Otra cosa es que sea difícil y que cueste. Por supuesto que cuesta. Y está significando un esfuerzo complementario para una serie de personas que además de realizar su trabajo diario tienen que asimilar los sistemas, incluso en el proceso de ir mejorando los programas.

Y le he escuchado como escasa colaboración por parte de Altos Cargos y de la Tesorería. Me parece otra vez que la información que a usted le cuentan, no es la real. Porque desde luego, eso, no sólo no es así; sino más bien todo lo contrario. Y le puedo decir que yo, personalmente, he estado en las reuniones en las que hemos estado juntos tanto Altos Cargos de la Consejería de Economía, como de Presidencial, especialmente del departamento de Informática, de la Dirección General de Informática. Y lo único que he visto ha sido un ambiente cordial y en el que estamos todos trabajando en la misma línea.

Y por último, en lo de la paralización de miles de expedientes. Le tengo que volver a decir que no es exactamente la información que tengo yo. Es decir, hay miles de expedientes que, efectivamente, se presentan en el Departamento de la Consejería de Economía para su tramitación, dentro del área de la gestión de los Tributos Cedidos. Efectivamente, eso sí

es cierto. Pero lo de paralización, me parece que no estamos hablando de lo mismo.

Lo que va de año 2000, efectivamente hemos recibido 17.000 modelos de transmisiones patrimoniales. Y otros 2.000 del Impuesto de Sucesiones. Eso es cierto. Pero de todo ese proceso, lo único que hemos tenido son cuatro quejas escritas y una oral, según nuestra Inspección General de Servicios, que además han sido contestadas en tiempo y forma correctamente. Y, por lo tanto, no me da la sensación de que la información que usted tenga, coincida con la que nosotros tenemos, y que le aseguro que es la real.

No quita para reconocer, y es justo reconocer, que un cambio de estas características implica problemas. Implica problemas, porque implica necesidad de ir avanzando en que esto se vaya convirtiendo en que sea una realidad.

Y pensando en una cosa que tiene una característica del sistema Mouro. Y es que el sistema Mouro, aunque inicialmente se basa en un sistema que ya estaba en funcionamiento en Andalucía, el sistema Mouro que estamos haciendo en Cantabria es un sistema nuevo y diferente. De hecho, va a ser un sistema que ya está en otras Comunidades Autónomas, viniendo a Cantabria, para ver cómo lo estamos diseñando; porque inmediatamente que lo tengamos terminado aquí, se va a traspasar a otras Comunidades Autónomas. Porque el trabajo que se está realizando, es un trabajo -entendemos- magnífico.

¿Qué nos sucede? Que nos hemos impuesto un reto muy importante. Hemos querido hacer un programa informático para la gestión de los Ingresos, de una manera que no existía en España y que queremos que sea el mejor. Estamos convencidos de que ya lo es, y que en el momento que esté al cien por cien, que esperemos sea después del verano, podamos estar orgullosos de tener en Cantabria no sólo el mejor programa informático para la gestión de Ingresos, sino que otras Comunidades Autónomas vendrán a copiarnosle, porque además ya nos lo han pedido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
...(desconexión de micrófonos)...que no haya ninguna clase de obstáculo para formular todo número de preguntas que se deseen, inclusive en una misma pregunta y en una misma Comisión. Sé que lo sabían ustedes, pero perdónenme esta digresión de carácter docente.

Muchas gracias.

Continuamos la sesión con el tercero y último punto del orden del día.

Sra. Secretaria, dése lectura.

LA SRA. RUIZ DÍAZ: Debato y votación de la proposición no de ley Nº 45, relativa a creación de un premio literario anual para autoras cántabras y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentaria PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

Lo hace, Dña. Rosa Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Muchas gracias.

El motivo de presentar esta proposición no de ley es como consecuencia de la escasa presencia de la mujer en los ámbitos relacionados con la cultura. Recientemente se ha presentado en Cantabria un estudio elaborado por la Universidad, por encargo del Consejo de la Mujer de Cantabria, sobre la presencia de la mujer en los distintos puestos de responsabilidad en nuestra Región. Y dentro de ese estudio, hay una parte dedicada a la presencia de la mujer en los ámbitos relacionados con la cultura donde se nos pone de manifiesto la escasa presencia que hoy por hoy tienen las mujeres en nuestra región.

Analiza este estudio la presencia de la mujer en la dirección de los centros culturales, donde se ve claramente que la mayoría de ellos, en un 80 por ciento, recae sobre hombres, siendo el 20 por ciento sobre mujeres. Asimismo, cuando habla de autores y autoras de libros, solamente el 11 por ciento de los libros editados en Cantabria lo hacen mujeres.

En cuanto a los premios literarios, el 70 por ciento en el año 98 fueron ganados por hombres, siendo el 30 por ciento por mujeres.

Ante estos datos, yo creo que es preciso hacer referencia también al papel asignado a las mujeres en nuestro país, basado en esa división de funciones entre hombres y mujeres que ha hecho que haya condicionado también el acceso de éstas al ámbito cultural.

La escasa participación de las mujeres en la vida cultural se debe sobre todo, por una parte, a una carencia de una formación adecuada que fomente y que estimule las inquietudes culturales de las mujeres. También, asimismo, por la poca disponibilidad de tiempo libre, pues todos sabemos que siempre han sido las encargadas de todo lo relacionado con las responsabilidades familiares y domésticas, y en ocasiones también por una programación con pocos atractivos para las mujeres.

Hoy en día, todos somos conscientes de los importantes cambios que se están produciendo en

nuestra sociedad; las mujeres se incorporan al empleo, se incorporan a la política, se incorporan a la educación. Pero, sin embargo, la incorporación al mundo de la cultura está siendo lenta, y los datos nos lo demuestran.

Ante esta situación, creemos que es necesario y preciso tomar medidas y acciones dirigidas a una mayor participación e implicación de las mujeres en las distintas actividades culturales. Por una parte, acercando a las mujeres a la actividad cultural general, y por la otra promoviendo la actividad cultural esencialmente femenina.

Desde mi Grupo Parlamentario, creemos que en el ámbito de la cultura como en tantos otros es necesario poner en marcha medidas específicas, medidas de carácter práctico, dirigidas a las mujeres cuyo fin sea fomentar el acceso de éstas a las manifestaciones culturales y también promover la creatividad de las mismas.

Y las instituciones públicas deben de jugar un papel fundamental en este campo. En la Resolución que presentamos, en nuestra proposición no de ley, incluimos dos partes. Por una parte, la creación de un premio literario anual para autoras cántabras, y por otro: la puesta en marcha de una exposición cultural itinerante por los distintos Ayuntamientos de nuestra Región, sobre la contribución y las aportaciones de las mujeres al mundo del saber y de la cultura.

En cuanto al premio literario anual para autoras cántabras, creemos que puede suponer incentivar y fomentar la producción cultural de las mujeres, promoviendo la creatividad de éstas con agentes activos de producción cultural.

Consideramos que las mujeres han de ser sujetos creadores, no solamente receptoras de las manifestaciones culturales, que es lo que han sido en buena medida hasta ahora, y han de pasar a ser sujetos activos.

Y aunque evidentemente somos conscientes de que la producción cultural no debe depender únicamente de la Administración Pública, sí que ésta debe de fomentar y estimular la creación artística y literaria de las mujeres. Y es lo único que pretendemos con esta proposición no de ley. Puesto que como les dije anteriormente, los datos del estudio elaborado nos ponen de manifiesto la escasa participación activa de las mujeres en la cultura de nuestra Región.

Se trata de poner, con este premio, en marcha una medida de acción positiva de carácter práctico, destinada a corregir esta desigualdad que nos pone de manifiesto el estudio elaborado y con objeto de impulsar la creación de las mujeres en el ámbito de la cultura.

Respecto a la creación y puesta en marcha de una exposición cultural itinerante por los distintos Ayuntamientos de Cantabria sobre la contribución y

las aportaciones de las mujeres al mundo del saber, del pensamiento y de la cultura, también creemos que con actividades de este tipo orientadas a divulgar las obras de las mujeres, se tiene como objetivo rescatar de la invisibilidad la contribución y las aportaciones de las mujeres y difundir la cultura hecha por las mujeres, porque hasta ahora ha sido en mucha menor medida conocida.

Es importante recuperar la memoria histórica y resaltar el papel que ah tenido las mujeres en la sociedad. Y para ello, es necesario que vayamos incorporándolo a nuestro patrimonio cultural. Y hasta ahora -como he dicho anteriormente- es insuficientemente conocido; con actividades de este tipo, exposiciones itinerantes que además recorran todos los pueblos de nuestra Región, porque muchas veces las actividades sí que se concentran más en zonas urbanas.

Pretendemos por una parte difundir la creación y la obra de las mujeres, rescatar de la invisibilidad las aportaciones que han tenido a lo largo de la historia y al mismo tiempo que sirva de estímulo para fomentar la participación de las mujeres.

Tanto la creación del premio literario anual para autoras cántabras como esta exposición itinerante, son medidas de acción positiva que tiene como objetivo poner en marcha estas políticas que fomenten e incentiven la participación de las mujeres. Al objeto, por una parte, de aumentar su presencia en todas las facetas de la cultura, hasta ahora ha sido mínima; al objeto de superar esas desigualdades que hoy por hoy siguen existiendo, por condicionamientos sociales heredados que es necesario corregir, y sobre todo con el fin último de que las mujeres participen plenamente en la cultura. Y, además, yo creo que con este tipo de actuaciones estamos creando también una conciencia y una demanda cultural por parte de las mujeres.

Por estas razones, solicitamos el apoyo a esta proposición no de ley, al objeto de que estas medidas puedan ser una realidad en breve.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sra. Díaz Tezanos.

Intervienen los Grupos Parlamentarios presentes. En primer lugar, lo hace el Grupo Parlamentario Regionalista, a través de su Portavoz, D. Santos Fernández Revolvo. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Comparto la exposición que ha hecho, sobre la poca presencia que ha habido históricamente de la mujer en el mundo de la cultura; el afirmar lo contrario sería negativo, y comparto muchas de las expresiones que se han dicho.

Pero no comparto la conclusión. Y no comparto la conclusión, porque hoy en día se están dando ya, y desde hace muchos años, las condiciones objetivas desde los centros de educación donde se educa en un plan absoluto de igualdad, se dan las condiciones objetivas para el desarrollo de esas cualidades culturales y literarias que poseen las mujeres, y en muchos casos por encima de los hombres.

A mí, esto de crear un premio literario anual para autoras cántabras, me parece desde luego no confiar mucho en esa situación de privilegio intelectual que tienen las mujeres, como se está demostrando en muchas facetas de la vida.

Y crear un premio específico literario anual para autoras cántabras, cuando la literatura es universal, la literatura no es de hombres ni mujeres; a la literatura han contribuido los hombres y las mujeres, las mujeres en menor medida, en forma más escasa. Pero cuando lo han hecho, por ejemplo Simone de Beauvoir que ustedes conocerán perfectamente; conocerán a una filósofa ensayista y divulgadora, que es Rosa de Luxemburgo; conocen a nuestra Concha Espina; conocen Emilia Pardo Bazán; conocen a infinidad de ganadoras de premios Planeta y a infinidad de ganadoras del otro premio...-¿Cómo se llama...?- Nadal. Conocerán, sin duda, a muchas mujeres escritoras en el ámbito nacional y en el ámbito regional.

Por lo tanto, partiendo de la premisa de que esa literatura es universal, que no se pueden crear premios específicos. Y yo creyendo profundamente en esa política de igualdad, pero no creo que esta conduzca a políticas de igualdad cuando nuestro patrimonio cultural, nuestro patrimonio literario es universal. Y pienso que esto sería una forma de discriminación; no de distinción, sino de discriminación.

Considero que estos premios literarios deben ser concedidos a aquellas personas de valía. Y últimamente, los premios literarios -si ustedes se están dando cuenta- los están acaparando muchas mujeres ¿Por qué? Pues porque escriben mejor, porque tiene una visión de la realidad más certera quizás que lo hombres que han competido en esos premios.

¿Por qué vamos a crear premios específicos literarios para la mujer, que sería ya una distinción, una especie de dejar con menos valor literario una producción?

Por lo tanto, esa conclusión no la comparto. Y fundamentalmente no la comparto porque debemos tener una visión más integradora del ser humano y más integradora de las capacidades del ser humano, sea cual sea su condición. Y a mí, personalmente; lo he consultado también con mujeres del Partido, no les gusta esta propuesta, no les gusta esta distinción.

La cultura, la literatura, es universal. Es una producción del ser humano, sea hombre o mujer. Y

hay mujeres que han contribuido muy acertadamente y muy atinadamente al desarrollo de la cultura. Sí es cierto que en menor medida, sí es cierto que no ha habido esa promoción por muchas de las causas que usted ha dicho a lo largo de la historia; si es cierto, negarlo sería una estupidez. Pero cuando se ha contribuido, y cada vez se está contribuyendo más, y yo creo que aquí hay que resaltar la labor educativa de los centros donde se está educando precisamente en esos valores. Yo espero que estas iniciativas que se están tomando en el ámbito de la incorporación de la mujer, en todos los niveles a la vida de la sociedad, sea el mejor aval para esos premios literarios que van a ganar.

Y en segundo lugar; si no estoy equivocado, creo que no; el Gobierno, a través de la Dirección General de la Mujer, está haciendo una exposición itinerante por todo Cantabria. Exposición, en la cual se trata de dar a conocer aquellas mujeres desconocidas que han influido en la historia de una modo u otro; sea en el arte, sea en la cultura o en cualquier otro aspecto, que es uno de los aspectos que usted recogía.

Y aquí recuerdo también en el Parlamento - cuando aquélla Asamblea- se hizo una exposición de obras de arte de las mujeres, que también luego se hizo un recorrido por los diversos Ayuntamientos de la Región.

Por lo tanto, el segundo punto está cumplido, quizás hubiera que insistir más. Y el primero, nosotros no lo podemos aceptar por las razones que he expuesto.

Y para terminar, que no se malinterprete esta postura, pensando que el Grupo Parlamentario Regionalista tiene posturas sexistas; no. Tiene posturas intelectuales de otro tipo. Y por lo tanto, ésas son las razones que le llevan a votar en contra, porque nosotros estamos profundamente a favor de las políticas de igualdad que se implantan y las que se deban implantar.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Fernández Revollo.

Interviene seguidamente el Grupo Parlamentario Popular.

Lo hace en su nombre, Dña. Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente.

En el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, impulsar la igualdad entre las personas, tanto en la vida política como económica, cultural y social, es uno de los principios inspiradores de todas las políticas y actuaciones del Gobierno de Cantabria.

El Gobierno de Cantabria, a través del "II

Plan de Igualdad de Oportunidades" está haciendo posible, a través de veinte actuaciones contempladas en el área de Educación y Cultura, que la igualdad de oportunidades en esta área sea una realidad.

Partiendo de una verdad incuestionable, la educación como instrumento fundamental que determina el protagonismo de la mujer y del hombre en la vida pública, cultural y social, los objetivos contemplados en dicho Plan están orientados precisamente al desarrollo de actuaciones que favorezca dicha igualdad y combatan al mismo tiempo, como su Señoría declara en su exposición de motivos, la discriminación por razón de sexo, y por lo tanto contribuya a aumentar la presencia femenina en la faceta cultural de nuestra Región.

Aumentar la presencia de las mujeres en el fascinante mundo de la cultura de nuestra Región, desarrollando modelos que favorezcan la igualdad en dicha área, es uno de los grandes objetivos previstos en dicho Plan de Igualdad, y hacia la consecución de dicho objetivo están orientadas las medidas contempladas en el mismo. Razón por la que vamos a votar en contra de su Propuesta de Resolución, ya que las actuaciones que usted se proponen ya se están desarrollando pero desde distinto procedimiento.

Me explico. En relación al punto primero de su propuesta de resolución, de instar al Gobierno de Cantabria a la creación de un premio literario anual para autoras cántabras, desde nuestro Grupo Parlamentario no compartimos su planteamiento, ya que entendemos que la literatura debe de estar por encima del sexo y de la clase social de quien escribe. Existe buena y mala literatura; pero esa clasificación, evidentemente Señoría, no depende de que el autor sea un hombre o una mujer.

Desde el Gobierno de Cantabria, en concreto en los Presupuestos de la Consejería de Cultura existen, efectivamente, para este año del 2000, partida destinada al fomento y difusión de la literatura, habiéndose publicado las correspondientes convocatorias relativas a literatura popular, "IV edición del concurso de cuentos Manuel Llano", "Premio internacional de poesía Gerardo Diego", o la "V edición del premio de novela corta José María de Pereda".

En dichas convocatorias, los participantes remiten los trabajos mediante el sistema de plica y con el correspondiente seudónimo, debiendo carecer la obra de cualquier detalle que pueda identificar al autor. Autor que, evidentemente, puede ser un hombre o una mujer anónimo. Anonimato que garantiza que no quepa hablar de discriminación por razón de sexo y en consecuencia que se garantice la aplicación del principio de igualdad de oportunidades.

Asimismo, y como ya conoce su Señoría, desde el Consejo de la Mujer en Cantabria, subvencionado por la Dirección General de la Mujer, se ha realizado ya el primer certamen literario de relato corto, siendo la obra ganadora "Tiembra

Electra", y el autor un hombre: Aurelio Gómez Lorenzo.

Estando previsto la convocatoria, por parte del Consejo de la Mujer, de un segundo certamen literario, en el que evidentemente podrán participar tanto hombres como mujeres.

Respecto al punto segundo de su propuesta de resolución, indicarle a su Señoría que esta actuación que ustedes proponen ya se está desarrollando desde el Gobierno de Cantabria; nos estamos refiriendo en concreto a la exposición "Célebres desconocidos", impulsada desde la Dirección General de la Mujer. Exposición que muestra las importantes aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia, en campos como la Ciencia, el Arte o la Política. Exposición que se inició con motivo del día 8 de marzo, y que la Directora General de la Mujer ha querido hacer extensiva a todos los Ayuntamientos de Cantabria, habiéndose enviado una carta, a los 102 Ayuntamientos, en los que se oferta la posibilidad de que esta exposición se haga en los mismos.

Indicarle al respecto, a su Señoría, que de los 102 Ayuntamientos: 10 han contestado afirmativamente, y que ya se está elaborando el calendario de itinerancia de dicha exposición.

Asimismo, como ya conoce su Señoría, desde el Consejo de la Mujer de Cantabria, se impulsó la exposición: "Artistas noveles: pintura y escultura", que inaugurada en este Parlamento ha tenido después continuidad en los Ayuntamientos de Astillero, Torrelavega, Beranga y Santoña, y que próximamente se expondrá en la Casa de Cantabria en Madrid.

Por último, decirle que vamos a votar en contra. Porque, en primer lugar, entendemos que tal como plantean ustedes su propuesta de resolución, en el apartado uno, supone ni más ni menos que una erosión de la identidad de la mujer. Desde nuestro Grupo Parlamentario, calificamos dicho planteamiento como retrógrado, reaccionario y preocupante. Y si se me permite expresar mi opinión como mujer, como absolutamente frustrante.

Y en segundo lugar, como ya he indicado con anterioridad, porque la actuación que ustedes plantean, en el apartado número dos de su propuesta, ya se está llevando a cabo por el Gobierno de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sra. Diputada.

La representante del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas tiene un turno de intervención de tres minutos para fijar su posición definitiva.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo, lo primero, lamentar que ustedes no apoyen esta proposición no de ley, que el único objetivo que tenía era compensar esas desigualdades que hoy por hoy todos hemos reconocido que han existido y que existen.

Y desde luego manifestar que la puesta en marcha de este tipo de medidas en ningún caso es un capricho, yo creo que es una necesidad. Yo, he hablado anteriormente del informe, del estudio que se ha presentado sobre la representación de las mujeres en el ámbito de la cultura. Y está claro que ahí tenemos el diagnóstico que tenemos en Cantabria, el diagnóstico de las mujeres en los ámbitos culturales. Y cuando hay un diagnóstico es necesario actuar, y ha quien le corresponde actuar es al Gobierno de Cantabria, a las Administraciones Públicas.

Por lo tanto, Señorías, decirles que en ningún caso se está aquí discriminando; sino se está compensando situaciones de partida desiguales que nos revelan los datos de que disponemos y la realidad que todos estamos conociendo.

Yo creo que no es lo mismo discriminar que compensar. Y aquí estamos hablando de poner en marcha todos los mecanismos necesarios para que la igualdad entre hombres y mujeres en la cultura sea una realidad.

Yo tengo la sensación de que ustedes no han entendido, en el sentido en que iba nuestra proposición no de ley, que no han entendido en absoluto que es una medida de acción positiva, porque se pone en marcha, que es para corregir y compensar una situación de partida desigual. Y desde luego demuestran no tener voluntad política en el ámbito de la cultura.

Yo, decirles que creo que ustedes saben que se convocan muchas veces certámenes y concursos juveniles precisamente para potenciar la producción y la cultura de los jóvenes. Y este caso es el poder instaurar un premio dirigido a mujeres para que salgan nuevos valores, para que se fomente toda la producción cultural y literaria de las mujeres.

Finalizar diciéndoles que existen las desigualdades y además no existen por libre elección, existen por muchos condicionamientos sociales, por muchos motivos de los cuales las mujeres somos los últimos culpables. En todo caso, hemos sido víctimas de esta situación, de no poder acceder a la cultura como nos hubiera gustado.

Y cuando hay una situación así, yo creo que es necesario actuar. Es necesario actuar desde el Gobierno, desde las Administraciones Públicas; pues de lo contrario, lo único que estamos demostrando es una pasividad total con el tema.

Usted ha hecho referencia al Plan de Igualdad de Oportunidades; todos los Planes de Igualdad de Oportunidades que podemos analizar, tanto en España como en diversos Ayuntamientos.

Se habla de una parte dedicada a la cultura, precisamente para compensar todas esas desigualdades que hemos tenido y que hoy por hoy todavía tenemos. Y hay que poner actuaciones concretas, medidas específicas que tiendan a eliminar estas situaciones, y una medida de acción positiva es simplemente eso.

Y desde luego, volver a repetir que en ningún caso estamos hablando aquí de discriminación, sino de compensar situaciones de partida desiguales que hoy por hoy los hombres y mujeres han tenido distintas.

Muchas gracias.

RL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizadas las intervenciones, pasamos a votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? - Tómese nota, Sra. Secretaria- ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? ...-Hay más número de Diputados que votantes-.

¿Resultado?

LA SRA. RUIZ DÍAZ: Votos a favor 3, votos en contra 6.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda pues rechazada la proposición no de ley, por 3 votos a favor y 6 votos en contra.

Antes de finalizar la sesión, permitanme que les dé lectura a un asunto que afectan a esta Comisión.

"En el punto 34, modificación del calendario de actividades de los Órganos de la Cámara, durante los periodos ordinarios de sesiones.

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 1999, oídas la Junta de

(Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta minutos).

Portavoces y las Comisiones, acordó fijar el calendario de actividades de los órganos de la Cámara durante los periodos ordinarios de sesiones. Y dicho acuerdo, fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, con el número 95, de fecha 2-12-99.

Posteriormente, la Mesa del Parlamento, en su sesión del 9 de mayo de 2000, oída la Junta de Portavoces, acordó la celebración, en viernes, de reuniones de Mesa y Junta de Portavoces, con objeto de proceder a la fijación del Orden del Día de las correspondientes sesiones plenarias.

Según el calendario aprobado, el 30 de noviembre de 1999, las Comisiones de Sanidad, Política Social y Consumo, e Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario, vienen celebrando sus sesiones los viernes alternos, a partir de las 10,00 horas. Horario éste que desde el 19 de mayo de 2000, coincide con reuniones de esta Junta de Portavoces: 10,00 horas; Mesa del Parlamento: 11,30 y Comisión de Gobierno: 11,00 horas de la mañana.

En consecuencia, del mismo modo que se actuó con carácter previo a la adopción del aludido acuerdo de la Mesa del Parlamento, el 30 de noviembre de 1999, se acuerda: dar traslado a las Mesas de las citadas Comisiones de Sanidad, Política Social, Institucional, Administración Pública y Desarrollo Estatutario, del cambio efectuado en el calendario de reuniones de los órganos de la Cámara durante los periodos ordinarios de sesiones. Señalando que ambas Comisiones podrían celebrar reuniones periódicas, los martes alternos, a las 10,00 de la mañana, en vez de los viernes como antes.

Queda, pues, los Sres. Miembros de la Comisión debidamente informados.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.
